

## ACTA DEL JUEZ DE APELACIÓN

### FUTBOL 7

**01.-** Visto el escrito presentado por el delegado del equipo ELECTROCOR, de categoría VETERANOS DE FUTBOL 7, sobre la sanción impuesta por el Comité de Competición, se decide:

- Se DESESTIMA el recurso y se sanciona al jugador, G.G.F con 10 partidos.
- Se estima parcialmente el recurso de la sanción impuesta al jugador R.L.A, rebajando dicha sanción de 2 partidos a 1 partido según el ART. 25c.

**02.-** Visto el acta del equipo DE DIEZ A DOS FS, de categoría SENIOR FUTBOL SALA, sobre la sanción impuesta al jugador A.A.A.K.D por el Comité de Competición se decide:

- Se estima PARCIALMENTE el recurso y se modifica la sanción impuesta de cuatro partidos (2 por artículo 25 A duplicadas por 25 k) rebajando dicha sanción a 2 partidos (1 partido según el ART. 25ª duplicada por 25 k.)

Las Rozas de Madrid, 07 de marzo de 2025

